CONTRATACION DIRECTA N° 12/2022 CON ID N°415337- CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL - CLUB 4 DE OCTUBRE.-

ADENDA 01/2022

POR LA PRESENTE SE COMUNICA PRORROGA DEL ACTO DE APERTURA Y FECHA TOPE DE CONSULTA Y UNA MODIFICACION DEL PROCESO, CONFORME TRAMITE DE LA OBSERVACION DE LA DNCP, QUE DETALLO A CONTINUACION;

1. **ETAPAS Y PLAZOS - SICP**

Tope de Consulta:	21/06/2022 07:00
Fecha Entrega Ofertas:	24/06/2022 07:15
Fecha Apertura Ofertas:	24/06/2022 07:30

2. DATOS DE LA LICITACION – PUNTO 11.

11. Visita al sitio de obras

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:
Fecha y día: 20/06/2022
Lugar:**CERCO PERIMETRAL CLUB 4 DE COTUBRE DE COSTA FLEYTAS explicada su ubicación en la geolocalización remitida adjunto al proceso**
Hora: **Salida del local municipal a las 08:00 horas**
Procedimiento: **Los potenciales oferentes deberán acercarse al local de la Municipalidad de Areguá (Dpto. de UOC) en la fecha y hasta la hora establecidas más arriba, donde serán acreditados por el funcionario municipal designado. Una vez acreditados partirán al lugar de obras acompañados por el funcionario designado a fin de indicar el lugar de obras y detalles que se precise. La asistencia al lugar de obras en la fecha y hora indicada es de carácter obligatorio, siendo requisito para poder participar del llamado. El día de visita al lugar de obras el funcionario labrara acta de los presentes y entregara una copia a los participantes. Los potenciales oferentes podrán solicitar la acreditación siempre y cuando lleguen hasta la hora límite establecida más arriba, los que lleguen posterior al horario no tendrán derecho a la acreditación y por ende no cumplirán con el requisito de visita obligatoria.**
Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: **Designada por Intendencia**
Participación obligatoria:SI
Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.
Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.
Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

LOS OTROS PUNTOS DEL PBC QUEDAN INALTERABLES.-

AREGUA, 15 DE JUNIO DEL 2022

Laura María Cabrera Samudio
Encargada de U. O. C.